TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
"CASHBACK PROMOCIONES BUEN FIN SANTANDER 2026"

"Cashback Promociones Buen Fin Santander 2026", (en adelante la "Promoción") es ofrecida por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en adelante "SANTANDER" dirigida a clientes de tarjetas de Crédito emitidas por SANTANDER que tendrán la posibilidad de obtener hasta el 35% de bonificación (cashback) sobre el total de las compras realizadas en comercios participantes de conformidad con los Presentes Términos y Condiciones.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Ser cliente de tarjeta de crédito SANTANDER persona física, mayor de edad, (en adelante el "Cliente").
- Estar inscrito a la campaña de Cashback Buen Fin Santander:https://www.santander.com.mx/promociones/buen-fin.html. Registrando tu número de tarjeta de crédito (física o digital) o código de cliente antes de realizar tu compra directamente en los comercios participantes en línea y tiendas físicas.
- Realizar compras iguales o mayores a $10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido a partir de 6 Meses Sin Intereses (MSI) o plazos mayores disponibles con tarjeta de crédito física o digital durante la vigencia de la promoción del 13 al 17 de noviembre de 2026.
- Cumplir con el monto mínimo de compra y demás condiciones específicas establecidas para el comercio participante correspondiente.

2. CONDICIONES.

El Cliente podrá obtener **hasta 35% de cashback**, de acuerdo con el beneficio que le corresponda y sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en este apartado.

La promoción contempla los siguientes beneficios:

1. **10% de cashback base**, aplicable a las compras participantes que cumplan con los requisitos de la promoción.
2. Uno de los siguientes beneficios adicionales, los cuales son mutuamente excluyentes y no acumulables entre sí:
 a) **20% de cashback adicional** en días específicos para clientes en general; o
 b) **25% de cashback adicional** en días específicos para clientes que cumplan con los requisitos de Portabilidad de Nómina.

1.1 10% de cashback base durante la vigencia del evento, en compras realizadas por un monto igual o mayor a $10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, efectuadas en comercios participantes, los cuales podrán consultarse en: https://www.santander.com.mx/promociones/buen-fin.html. Las compras deberán realizarse a partir de 6 Meses Sin Intereses (MSI) o plazos mayores disponibles durante la vigencia de la promoción.

Además del cashback base, el Cliente podrá obtener únicamente uno de los siguientes beneficios:

2.1 20% de cashback adicional, que se otorgará exclusivamente en fechas y comercios seleccionados indicados en el presente apartado. Será aplicable a compras realizadas por un monto igual o mayor a $10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, efectuadas a partir de 6 Meses Sin Intereses (MSI) o plazos mayores disponibles.

2.2 25% de cashback adicional, exclusivo para clientes que concluyan exitosamente el proceso de Portabilidad de Nómina hacia Santander durante la vigencia de la campaña. Este beneficio aplicará únicamente sobre compras realizadas por un monto igual o mayor a $10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, en las fechas y comercios seleccionados indicados en el presente apartado, y efectuadas a partir de 6 Meses Sin Intereses (MSI) o plazos mayores disponibles. Para ser acreedor a esta bonificación, el cliente deberá recibir al menos una dispersión de nómina dentro de los 30 días naturales posteriores al corte.

- **Fechas y comercios participantes para el cashback adicional**

El cashback adicional de 20% o 25%, según corresponda, aplicará únicamente en las siguientes combinaciones de fecha y comercio:

- **15 de noviembre:** El Palacio de Hierro.

Este beneficio, sumado al cashback base, permitirá obtener hasta 35% de cashback.

No aplican compras realizadas previo a la inscripción. Si el Cliente realizó una compra durante la vigencia de la promoción sin haberse inscrito previamente, no será acreedor a recibir la bonificación.

El Cliente podrá registrar la tarjeta de crédito física o digital de su preferencia siempre y cuando esté vigente o su número de cliente, ambas opciones son válidas y participan todas las compras del cliente que cumplan estos términos y condiciones. Las compras con tarjetas adicionales se ligarán al código de cliente de la tarjeta titular.

No aplicarán las compras diferidas con comisión autorizadas a través de SuperLínea Santander ni las compras diferidas a meses con interés desde la App Santander o SuperLínea Santander.

Solo aplican compras realizadas durante la vigencia de la campaña y en los comercios participantes, bajo las condiciones establecidas en este documento. Las compras deben ser nacionales y en moneda local (pesos) realizadas con las siguientes Tarjetas de Crédito Santander, físicas y digitales: LikeU, Unique Rewards Gold, Unique Rewards Platinum, Unique Rewards Black, Santander American Express, Fiesta Rewards Oro, Fiesta Rewards Platino, Free y LikeU Business. No participan: tarjetas de débito, tarjetas corporativas o empresariales, ni tarjetas Access.

El cashback acumulado por cliente se abonará en la tarjeta de crédito donde más facturó el cliente. En caso de devolución o cancelación de la compra no se abonará el cashback.

El monto máximo de cashback que podrá recibir el Cliente durante la vigencia del "Buen Fin Santander" será de $7,000.00 M.N. (siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Este monto máximo aplica por Cliente y no por cada tarjeta registrada.

La bonificación de cashback se realizará 30 días naturales posteriores al corte (17 de diciembre 2026) y se reflejará bajo el concepto CASHBACK BUEN FIN, siempre y cuando se cumplan los presentes términos y condiciones.

El cashback otorgado al Cliente, en caso de resultar aplicable, constituye un beneficio adicional y no podrá considerarse como recurso para cubrir, total o parcialmente, el pago mínimo, pago para no generar intereses o cualquier otra obligación de pago mensual de la Tarjeta de Crédito participante.

3. ACLARACIONES.

Para aclaraciones, marcar a Super Línea al 5551694300 para levantar un folio de aclaración. Posteriormente, deberá enviar el ticket de compra al correo: Op_campanas_lealtad@santander.com.mx, indicando en el asunto el número de folio de aclaración otorgado.

El plazo para levantar un folio de aclaración es de hasta 90 días posteriores a la finalización de la campaña. Sin embargo, una vez generado, el folio deberá ser atendido y concluido en un periodo máximo de 30 días por el cliente.

4. PUBLICIDAD.

SANTANDER podrá enviar comunicaciones referentes a la presente promoción a los Clientes a través de la dirección de correo electrónico y/o número telefónico registrado, o bien a través de los canales y medios electrónicos puestos a disposición por SANTANDER, tal y como lo son *Push Notifications*, *Pop Up* en la App SANTANDER, entre otros, o bien a través de los canales públicos oficiales de SANTANDER.

5. RESTRICCIONES.

SANTANDER se reserva el derecho de restringir, suspender o negar el acceso a la Promoción, si los productos del Cliente no se encuentran vigentes; se encuentra en listas negras; o bien si el Cliente se encuentra en mora o en una campaña de cobranza.

6. MODIFICACIONES.

SANTANDER podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente prevalecerá sobre las anteriores.

7. LEGALES.

Las tarjetas de crédito son productos ofrecidos por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para mayor información sobre los beneficios, comisiones y requisitos de contratación de los productos y servicios de SANTANDER, así como nuestro Aviso de Privacidad están disponibles en **http://www.santander.com.mx.**

Portabilidad de nómina se refiere a las transferencias de salarios, pensiones y demás prestaciones de carácter laboral que cómo usuario de servicios financieros puedes instruir al Banco de tu elección. En caso de tramitar tu portabilidad de nómina a Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrás acceder a beneficios exclusivos que se mantendrán vigentes mientras mantengas tu portabilidad activa. Consulta Términos y Condiciones aplicables en www.santander.com.mx/personas/cuentas/trae-tu-nomina-no-cliente.html.

8. AVISO DE PRIVACIDAD.

Banco Santander México, S.A., con domicilio, para efectos del presente aviso, el ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma, núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la CDMX, hace de su conocimiento que la

totalidad de sus datos personales serán protegidos de acuerdo a los establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos, incluidos los biométricos, será con la finalidad, enunciando sin limitar, de verificar su identidad de acuerdo con los protocolos internos y lo establecido por la normativa bancaria y el INE, contratar productos y/o servicios y/o solicitar algún servicio en sucursales relacionado con un producto y/o servicio previamente contratado, o bien un servicio independiente; asimismo Usted puede ejercer sus derechos ARCO o manifestar la negativa del tratamiento de sus datos respecto de algún tratamiento específico en el correo unidad_pd@santander.com.mx y consultar el aviso de privacidad integral en todo momento en la página www.santander.com.mx

Conoce nuestro Aviso de Privacidad integral en la página de internet www.santander.com.mx

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.

Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.

Fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 13 de noviembre de 2026.

Vigencia del 13 al 17 de noviembre de 2026.

Fecha de la última actualización de estos Términos y Condiciones: 13 de noviembre de 2026.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrá cancelar la presente promoción en cualquier momento a su exclusiva discreción.